

MUNICIPIO DE JUANICÓ

Acta Ordinaria Nro. 17

A los 17 días del mes de diciembre de 2025 en la Sede Municipal sita en Calle 17 metros esquina Avda de San Marcos, Villa Juanicó, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria presidida por el Dr. Fernando Lúquez Cilintano (Alcalde) y los siguientes concejales titulares: Gerardo Capote, Rocío Rabellino y Horacio Peraza y los siguientes suplentes de Concejales en uso de la banca por ausencia de su titular: Yoana Osorio. Encontrándose en Sala los siguientes suplentes de Concejales: Jessica Rodríguez, Pablo Sorbara, Alicia De Simone, Ing. Agr. Gladys Charle, Edinson Pereira y Carmen Charle, quien levanta acta de la presente sesión. Asisten además los secretarios María de los Angeles Martínez y Pablo Berreta.

Habiendo número en sala y a la hora 19.30 da inicio a la sesión, dándose trámite al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Régimen de Comisión General para recibir al Director General de Descentralización y Participación Ciudadana Sr. Ruben Moreno y la Dra. María del Carmen Suárez.
- 2). Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3). Fijación, con carácter urgente, de fecha para Audiencia Pública.
- 4). Fijación del receso del Concejo.
- 5). Consideración de gastos imprevistos al programa "Primera Gestión Municipal".
- 6). Asuntos Ingresados

Siendo la hora 19.31 se abre la sesión, dándole la bienvenida por parte del Alcalde al Director Ruben Moreno y a la Dra. Maricarmen Suárez, nos comentan que la Dirección está realizando una recorrida por los 32 municipios del departamento. En la oportunidad se informa respecto del funcionamiento del Concejo, sus comisiones asesoras, su régimen de trabajo, etc. Se nos informa

que la Dirección pondrá a disposición de los municipios asesores para el desempeño de una mejor gestión. Se reconoce la importancia del funcionamiento de las comisiones asesoras, asimismo desde el Concejo se les hace saber la alta inasistencia de concejales y ello obstaculiza el normal funcionamiento de las mismas. Se manifiesta como necesidad de que el Gobierno Departamental considere el reintegro de gastos (combustible, telefono) para generar mayor participación y compromiso en el trabajo de las asesoras.

El Alcalde aprovecha la oportunidad para recordarle al Director que este Municipio no cuenta con operarios para desempeñar trabajos en la localidad, se reconoce el acierto del programa Uruguay Impulsa y su incidencia en la gestión. Asimismo aún se está a la espera de la respuesta al traslado solicitado y a iniciativa de la funcionaria Verónica Juncal quien pasaría a desempeñarse como tesorera de este Municipio.

Siendo la hora 20.00 se vota un cuarto intermedio para despedir la visita. Pasa a votarse: 5 en 5, afirmativa.

En segundo lugar, se da lectura al acta anterior, poniéndose a consideración. Se pasa a votar: 5 en 5 (Afirmativo).

En tercer lugar, en mérito a lo establecido en el art. 5 y 13 Num. 19 de la ley 19272 y art. 80 y sgs Dto.009/2023, se considera fijar Audiencia Pública para el día 29 de diciembre de 2025 a la hora 20 a realizarse en el local municipal. Se pasa a votar: 5 en 5 afirmativo. Res. Nro. 23/2025.

En cuarto orden, se pasa a tratar el tema vinculado al receso del Concejo Municipal, estableciéndose desde 18 de diciembre al 20 de enero de 2026. Se pasa a votar 5 en 5 (Afirmativo). Res. Nro. 24/2025.

En quinto lugar, respecto de lo concerniente a la licitación que la IDC promoverá a nivel de micro regiones municipales luego de realizadas las aclaraciones pertinentes al proyecto departamental, el Concejo irá por la resolución favorable por el plazo de un año, dictándose para ello la correspondiente resolución municipal. (Res. Nro. 20/2025).

En sexto lugar, al vencerse el plazo dado por el art. 43 del Dec. 009/2023 el Alcalde incorporó al

orden del día el tema vinculado al Proyecto de Hermanamiento entre San Marcos (Brasil) y Juanicó.

Se elabora proyecto de Resolución. Se pasa a votar: 5 en 5 (Afirmativo). Res. Nro. 21/2025.

En séptimo lugar, se realiza un somero informe respecto de los avances de gestiones ante la DNV (MTO) respecto de la intervención en faja jurisdiccional de DNV (iluminación de letras corpóreas), además de las otras tres intervenciones: Villarejo, El Remanso y Monumento a la Familia Vitivinícola. Se considera fecha tentativa de inauguración el 19 de diciembre.

Por último, se da lectura a los asuntos ingresados siendo derivados a las respectivas comisiones asesoras para su estudio.

Siendo la hora 21.30 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, labrándose la presente acta para constancia de lo actuado,



Luis Otero



Horacio PERAZA